

**C I R C U L A R N O. 09/2011**

**MAGISTRADOS DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; Y DE LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EN FUNCIONES DE SALA AUXILIAR; SECRETARÍA GENERAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA: JUECES MENORES; SECRETARIOS EJECUTIVOS DE ADMINISTRACIÓN, PLENO Y CARRERA JUDICIAL, VIGILANCIA Y DISCIPLINA; DIRECCIONES Y SUBDIRECCIONES DE ÁREA; UNIDAD DE ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO; UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL; COMITÉ DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL Y CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL.**

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, dictado con fundamento en lo establecido por el artículo 10 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, relativo a que el Pleno podrá tomar acuerdos fuera de sesión, debiendo documentarse las determinaciones tomadas en la sesión inmediata posterior, se provee lo siguiente:

Téngase por recibido escrito del 30 treinta de marzo de 2011 dos mil once, del Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, mediante el cual hace del conocimiento de este Consejo de la Judicatura, que tal órgano educativo en coordinación con la Asociación de Abogados de San Luis Potosí, A.C., llevará a cabo el Diplomado “El Nuevo Proceso Penal Acusatorio”, el cual dará inicio el 08 ocho de abril del presente año y concluirá el 03 tres de septiembre de la anualidad que transcurre, con una duración de 180 ciento ochenta horas y tendrá verificativo en el “Auditorio Ponciano Arriaga” y la Sala de Juicios Orales “Licenciado Antonio Rocha Cordero” de la citada Facultad, con un horario de 16:00 a 21:00 horas los viernes y de 9:00 a 14:00 horas los sábados, con un costo de \$ 7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), realizándose los pagos en el Centro receptor ubicado en la Facultad de Contaduría y Administración, mencionando además, que en virtud del Convenio existente con el Poder Judicial del Estado, se hace del conocimiento que los funcionarios del Poder Judicial tendrán un descuento del 50% , por lo que pagarán la cantidad de \$ 3,750.00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) de la siguiente forma: un primer pago de \$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) del 01 uno al 15 quince de abril de 2011 dos mil once, un segundo pago por la misma cantidad entre el 02 dos y 31 treinta y uno de mayo del mismo año, y por último un tercer pago de \$ 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) entre el 01 uno y 30 treinta de junio de 2011 dos mil once, refiriendo el Director citado, que a efecto de hacer válido el descuento mencionado, se deberá formalizar mediante escrito la solicitud al respecto con los nombres de los funcionarios beneficiados para atender los lineamientos de la División de Finanzas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, precisando que las inscripciones se harán a partir del 01 uno de abril de 2011 dos mil once, con la señora Juana Ruiz, de 8:00 a 15:00 horas.

Visto el contenido del oficio de cuenta, este Consejo de la Judicatura, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 94 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ante la obligación de este Consejo de actualizar y capacitar a los servidores judiciales, determina hacer del conocimiento de los titulares de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, el contenido del presente acuerdo, mediante circular para que a más tardar el viernes 01 uno de abril del año que transcurre, a las 14:00 catorce horas, envíen a este Consejo la lista de los funcionarios judiciales interesados en participar en el Diplomado de referencia, debiendo precisar el nombre y encargo de los mismos, en la inteligencia de que la propuesta de servidores judiciales no deberá interferir con la buena marcha de las oficinas judiciales a que pertenezcan los mismos, de igual forma se hace de su conocimiento que en caso de no informar lo requerido en la fecha y hora indicada, se tendrá a su personal por declinando la invitación realizada.

Sin otro particular, reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 31 DE MARZO DE 2011.  
**EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
**Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER**  
**JUDICIAL DEL ESTADO.**

**MAGISTRADO CARLOS ALEJANDRO ROBLEDO ZAPATA.**